

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. COMPONENTE TRANSVERSAL DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	3
2.1 DECLARACIÓN: COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA ÉTICA PÚBLICA Y LOS PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....	3
2.2 OBJETIVOS	5
2.3 ALCANCE: IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS Y ÁREAS CUBIERTAS POR EL PROGRAMA.	6
2.4 PLANEACIÓN:	6
2.5 RESPONSABLES DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES Y PROGRAMÁTICOS DEL PTEP	7
2.6 MONITOREO Y SUPERVISIÓN: DEFINICIÓN DE RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO	12
2.7 REPORTES, PERIODICIDAD Y RESPONSABLES DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS	12
2.8 FORMACIÓN, ESTRATEGIA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN ÉTICA Y TRANSPARENCIA..	14
2.9 COMUNICACIÓN: ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN EXTERNA DEL PROGRAMA Y SUS RESULTADOS	14
2.10 AUDITORÍA Y MEJORA, INCORPORACIÓN EN AUDITORÍAS INTERNAS Y PROCESOS DE MEJORA CONTINUA	15
3. COMPONENTE PROGRAMÁTICO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	17
3.1 GESTIÓN DE RIESGOS DE INTEGRIDAD: CORRUPCIÓN, FRAUDE, SOBORNO Y CONFLICTOS DE INTERÉS.....	17
3.2 CANALES DE DENUNCIA: IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN CON DEBIDA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	19
3.3 RIESGOS LA/FT/FPADM: IDENTIFICACIÓN Y CONTROL CONFORME A GUÍAS NACIONALES	21
3.4 DEBIDA DILIGENCIA Y CONOCIMIENTO DE CONTRAPARTES (FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, PROVEEDORES)	22
3.5 REDES INTERNAS: MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERDEPENDENCIAS E INSTANCIAS EXISTENTES.	24
3.6 REDES EXTERNAS: PARTICIPACIÓN EN REDES LEGALES Y CREACIÓN DE NUEVAS ALIANZAS.	26
3.7 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL	27
3.8 DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	30
3.9 CÓDIGO DE CONDUCTA, ADOPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CÓDIGO CON ENFOQUE MISIONAL.	32
4. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG 34	

1. Introducción

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025–2028 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) se constituye como un instrumento estratégico mediante el cual la entidad orienta sus esfuerzos hacia una gestión pública íntegra, transparente, participativa y orientada al interés general.

Este programa responde a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, y se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El PTEP identifica y gestiona los riesgos de corrupción, falta de transparencia y conductas contrarias a la ética pública, que pueden surgir en el ejercicio de sus funciones y orienta la implementación de medidas preventivas y correctivas que fortalezcan la integridad, la legalidad y la confianza ciudadana.

El PTEP se estructura en torno a nueve componentes programáticos que promueven la transparencia, la cultura de integridad, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, y el control social efectivo, como pilares para consolidar una administración pública el servicio de la ciudadanía.

2. Componente transversal de la política de transparencia y ética pública

2.1 Declaración: Compromiso institucional con la ética pública y los principios del código de integridad.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos, como entidad técnica y especializada del Estado Colombiano, reconoce que su labor de promover el aprovechamiento óptimo, transparente y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) del país debe estar guiada por los más altos estándares de la ética pública, la legalidad, la transparencia y el compromiso con el interés general. Estos principios son fundamentales para fortalecer la legitimidad institucional, garantizar la confianza ciudadana y garantizar una actuación responsable alineada con las necesidades de la sociedad, el Estado y los actores del sector.

Estamos convencidos de que el apego a la legalidad, la responsabilidad en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas permanente son condiciones indispensables para fortalecer la legitimidad de nuestras acciones y la confianza de la ciudadanía.

Por ello, declaramos nuestro compromiso con la consolidación de una cultura organizacional basada en la integridad, en la que todas las decisiones, actuaciones institucionales y relaciones con nuestros grupos de valor se rijan por estándares estrictos de transparencia, equidad, legalidad y excelencia en la gestión pública.

Esta declaración se fundamenta en los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano adoptado mediante la Ley 2016 de 2020, y se articula con el Código de Integridad y de Buen Gobierno de la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

1. Honestidad, para actuar siempre con verdad, transparencia y rectitud, poniendo el interés general por encima del particular.
2. Compromiso, para ejercer nuestras funciones con sentido de propósito, responsabilidad y vocación de servicio al país.
3. Diligencia, para gestionar lo público con eficiencia, oportunidad y resultados, cumpliendo nuestros deberes con calidad.

4. Justicia, para actuar con imparcialidad, equidad y respeto por los derechos de todas las personas.
5. Respeto, para tratar a cada persona con dignidad, sin importar su procedencia, cargo, condición o creencias.

En coherencia con estos valores, nos comprometemos a:

1. Promover el acceso abierto a la información pública.
2. Fomentar una cultura activa de rendición de cuentas.
3. Denunciar de manera oportuna cualquier conducta contraria a la ley y al Código de Ética de la entidad.
4. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y dialogo con nuestros grupos de interés.
5. Aunar esfuerzos con otras entidades del Estado y nuestros grupos de valor para garantizar una gestión responsable de los hidrocarburos y las Fuentes no Convencionales de Energías Renovables respetuosa del medio ambiente y de las comunidades.

En desarrollo de esta declaración, la alta dirección de la entidad, se compromete a asumir el rol de liderazgo en la difusión, apropiación, implementación y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública, garantizando su articulación con los funcionarios, contratistas y colaboradores de la ANH los cuales desempeñan un rol activo en el desarrollo, seguimiento y mejora continua del Programa. Con esta declaración, hacemos explícita nuestra voluntad institucional de articular esfuerzos para consolidar una entidad íntegra, confiable y comprometida con el desarrollo sostenible del país.

2.2 Objetivos

Objetivo general:

Fortalecer la transparencia, la ética pública y la integridad institucional en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a través de la gestión de riesgos de corrupción y lavado de activos, la implementación de medidas de debida diligencia, la garantía del acceso a la información pública, la integración en redes institucionales de lucha contra la corrupción, el fomento de la participación ciudadana en la rendición de cuentas y la consolidación de una cultura organizacional basada en la integridad.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer la integridad institucional y la prevención de riesgos de corrupción, mediante el diseño e implementación de medidas que promuevan un comportamiento ético, transparente y coherente con los valores del servicio público.
2. Incrementar la confianza de la ciudadanía en la gestión de la entidad, garantizando el acceso oportuno, claro y comprensible a la información pública relevante, en cumplimiento del principio de transparencia activa.
3. Incrementar la participación efectiva de los grupos de valor en los espacios de rendición de cuentas institucional, mediante estrategias de divulgación, formación e interacción, que fortalezcan la transparencia activa y la gobernanza participativa.
4. Consolidar una cultura organizacional basada en los principios del servicio público, mediante procesos de sensibilización, apropiación y formación dirigidos a servidores públicos y contratistas, que contribuyan a interiorizar los valores de legalidad, honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso.
5. Promover una cultura de mejora continua en materia de transparencia y ética pública, a través de mecanismos de evaluación, retroalimentación y seguimiento que permitan fortalecer las capacidades institucionales y reducir las brechas de integridad.

2.3 Alcance: Identificación de sujetos y áreas cubiertas por el programa.

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, aplica a todos los funcionarios, contratistas, colaboradores y proveedores vinculados con la entidad, quienes deberán conocer, apropiarse y participar activamente en el desarrollo de sus componentes de acuerdo con sus funciones, competencias y niveles de responsabilidad.

El presente programa cubre la totalidad de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación de la entidad, e involucra a todas las dependencias involucradas en su implementación, seguimiento y evaluación

Las estrategias y actividades definidas en este documento corresponden al período 2025–2028 y se ejecutarán de forma progresiva por vigencias anuales. El PTEP será objeto de evaluación intermedia al finalizar el segundo año y de evaluación final al cierre del período, con el fin de retroalimentar su gestión y promover su mejora continua.

2.4 Planeación:

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025–2028 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos se integra en el ciclo de planeación institucional como un instrumento transversal, articulado al Plan de Acción Institucional y con proyección multianual. Su implementación está sujeta a procesos de revisión, seguimiento y mejora continua, de acuerdo con los lineamientos definidos en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024.

1. Formulación:

La formulación del PTEP define el objetivo general y los específicos para cada uno de sus componentes programáticos, así como las actividades estratégicas orientadas a su cumplimiento. Al ser un programa con una vigencia de cuatro años (2025-2028), sus objetivos y las actividades serán revisadas y ajustadas anualmente con base en los resultados del seguimiento y evaluación y los cambios en el entorno institucional o normativo y al resultado de las evaluaciones internas de la ejecución del programa.

2. Validación

Se realizó una revisión detallada del programa con el fin de determinar la coherencia y pertinencia del diagnóstico, los objetivos, acciones e indicadores y su alineación con el anexo técnico expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Como parte del proceso de validación se desarrollaron socializaciones con las dependencias responsables de los procesos asociados al Programa de Transparencia y Ética Pública, con el fin de ratificar la pertinencia, viabilidad y comprensión de los objetivos y actividades propuestas, así mismo, el documento será remitido a la Oficina de Control Interno para su análisis en el marco del Sistema de Control Interno Institucional.

Adicionalmente, se contempla un espacio de socialización pública mediante la publicación del programa en el sitio web de la entidad, con el propósito de recibir comentarios, sugerencias y aportes por parte de los grupos de valor.

3. Consolidación

En esta fase se integraron los comentarios y sugerencias que resultaron de la consulta con los diferentes grupos internos y externos que participan o están interesados en la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. En las fases de consolidación posteriores al primer año de ejecución del programa, se discutirán los resultados de las actividades monitoreo y seguimiento y la introducción de las acciones de mejora para la nueva vigencia.

4. Aprobación

La versión final del PTEP será presentada a la Alta Dirección para su aprobación en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de conformidad con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

5. Publicación

Una vez aprobado, el PTEP será publicado en el sitio web institucional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, garantizando el acceso público y el cumplimiento de los principios de transparencia activa.

6. Incorporación al Plan de Acción Institucional

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se alineará con el Plan de Acción Institucional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024. Esta alineación permitirá incorporar las actividades del programa en los planes operativos anuales, facilitando su ejecución progresiva, la asignación de recursos y el seguimiento institucional. La articulación con el plan de acción garantiza la operatividad del PTEP y fortalece su rol como instrumento preventivo y transversal de la gestión pública.

2.5 Responsables de los procesos transversales y programáticos del PTEP

El Programa de Transparencia y Ética Pública requiere de una implementación articulada entre las distintas dependencias de la Agencia Nacional de Hidrocarburos,

de acuerdo con sus funciones, competencias y niveles de responsabilidad. Para tal fin, se identifican los principales componentes transversales y programáticos del PTEP, así como los actores institucionales encargados de liderar, coordinar o acompañar cada uno de ellos.

Cuadro 1 Responsables de los procesos transversales y programáticos del PTEP

Componente del PTEP	Acción específica	Responsable propuesto
Transversal		
1. Formulación	Formulación de la declaración, objetivos estratégicos del programa y alcance.	La gerencia de planeación de la ANH coordina la formulación, en articulación con los procesos de la entidad que tienen injerencia en el diseño y ejecución de la política.
2. Supervisión	Establecer o definir una instancia de la entidad responsable de darle un direccionamiento estratégico al PTEP.	La supervisión general del Programa será realizada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La Gerencia de Planeación se encarga de incluir el seguimiento al PTEP en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
3. Ejecución	Desarrollar e implementar las actividades previstas en cada componente del PTEP, conforme a lo definido en el plan institucional.	Cada gerencia, dependencia o proceso responsable de actividades en el PTEP.
4. Monitoreo	Verificación de la ejecución oportuna de las actividades a su cargo.	Gerencia de Planeación.

Componente del PTEP	Acción específica	Responsable propuesto
5. Administración	<p>Gerencia estratégica del PTEP.</p> <p>Articulación de acciones entre instancias internas y externas.</p> <p>Inclusión del seguimiento al PTEP en la agenda del Comité.</p> <p>Convocatoria de comités de seguimiento.</p>	Gerencia de Planeación.
6. Reportes de evaluación del programa de transparencia y ética pública	Se formulan reportes semestrales y anuales de cumplimiento de las actividades y de evaluación de los resultados del programa.	Gerencia de Planeación.
7. Formación y capacitación	<p>Definición de los temas de las capacitaciones.</p> <p>Diseño de la campañas, capacitaciones y actividades de pedagogía.</p> <p>Socialización y pedagogía sobre el PTEP.</p>	<p>Grupo de Talento Humano.</p> <p>Gerencia de Planeación.</p> <p>Comunicaciones.</p>
8. Comunicación	Realizar pedagogía del plan, apoyar las campañas de capacitación en valores y prevención de conflictos de interés, comunicar los resultados la política, apoyar los procesos de rendición de cuentas.	Comunicaciones.
9. Auditoría	Seguimiento y evaluación de la política de transparencia y ética pública.	Oficina de Control Interno.
Programático		

Componente del PTEP	Acción específica	Responsable propuesto
10. Gestión del riesgo de corrupción	Identificación, actualización y monitoreo de riesgos de corrupción en procesos estratégicos. Inclusión de riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo.	Líderes de proceso. Gerencia de Planeación.
11. Seguimiento de riesgos de corrupción	Formulación y ejecución de planes de gestión de riesgo de corrupción.	Líderes de proceso. Gerencia de Planeación.
12. Medidas de debida diligencia	Formulación y ejecución de acciones para garantizar el conocimiento de la contraparte.	Oficina Asesora Jurídica. Gerencia de planeación. Grupo de Talento Humano.
13. Canales de denuncia	Administración de los canales de denuncia, evaluación de los canales de denuncia, divulgación de los canales de denuncia	Atención al Ciudadano.
14. Rendición de cuentas	Coordinación de ejercicios de rendición de cuentas institucional. Revisión de la estrategia para involucrar más acciones de la entidad a los ejercicios de revisión de cuentas.	Atención al Ciudadano. Gerencia de Planeación.
15. Redes internas y externas	Generar y consolidar espacios internos y externos de coordinación y articulación de la política de transparencia y ética pública.	Gerencia de Planeación Atención al Ciudadano.

Componente del PTEP	Acción específica	Responsable propuesto
16. Transparencia activa	Publicación proactiva y oportuna de información de interés y datos abiertos.	Gerencia de Planeación. Procesos ANH.
17. Atención al ciudadano	Fortalecimiento de canales de atención y gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS).	Atención al Ciudadano.
18. Participación ciudadana	Organización de espacios de participación y diálogo con grupos de interés.	Atención al ciudadano. Comunicaciones. Gerencia de seguridad, comunidades y medio ambiente
19. Racionalización de trámites	Identificar trámites que se pueden mejorar o eliminar	Gerencia de Planeación. Oficina de Tecnologías de la Información.
20. Ética pública y cultura organizacional	Desarrollo de jornadas de formación en ética, transparencia y servicio al ciudadano.	Grupo de Talento Humano. Gerencia de Planeación. Atención al ciudadano.
21. Control social a la gestión	Promoción de veedurías y control social en procesos clave como asignación de áreas y contratación.	Atención al ciudadano. Gerencia de Planeación.
22. Validación	Socialización y revisión del PTEP formulado	Gerencia de Planeación Líderes de componentes y estrategias del PTEP
23. Consolidación	Se integran los comentarios y ajustes que resultan de las actividades de validación	Gerencia de planeación

2.6 Monitoreo y supervisión: Definición de responsables y procedimientos de seguimiento

La estrategia de monitoreo y supervisión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene como propósito garantizar el seguimiento sistemático a la implementación del programa, identificar avances, alertar sobre posibles desviaciones y promover la mejora continua en sus componentes y actividades.

El monitoreo general del PTEP estará a cargo de la Gerencia de Planeación, como unidad responsable de la administración general del programa, en articulación con las dependencias ejecutoras

Los principales procedimientos de monitoreo y supervisión serán los siguientes:

- Recolección cuatrimestral del avance del programa mediante el una Matriz de seguimiento, la cual será diligenciada por cada dependencia responsable de la ejecución de actividades. En esta se consolidará información sobre el cumplimiento de las acciones previstas, las dificultades operativas y las acciones de mejora implementadas.
- Consolidación de informes de seguimiento por parte de la Gerencia de Planeación, con base en la información suministrada por las dependencias responsables.
- Revisión semestral del progreso del Programa de Transparencia de Ética Pública en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Este proceso podrá complementarse con mecanismos participativos, tales como encuestas de percepción a funcionarios, colaboradores o grupos de valor, entrevistas y mesas de trabajo con actores externos y externos clave del programa.

2.7 Reportes, periodicidad y responsables de informes internos y externos

La generación de reportes sobre la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) constituye un componente esencial para garantizar su trazabilidad, facilitar la toma de decisiones basada en evidencia y fortalecer la rendición de cuentas ante los diferentes grupos de valor. A nivel externo, el cumplimiento del PTEP será evaluado mediante la Medición de Desempeño Institucional (MDI) que se realiza a través del Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión - FURAG.

Responsables

La Gerencia de Planeación será la encargada de consolidar los reportes institucionales del PTEP, con base en la información suministrada por las diferentes dependencias responsables de la ejecución de los siguientes componentes:

1. Supervisión y monitoreo
2. Formación
3. Comunicación y auditoria
4. Gestión del riesgo de corrupción
5. Transparencia y acceso a la información pública
6. Debida diligencia
7. Canales de denuncia
8. Redes internas
9. Redes externas
10. Participación ciudadana y rendición de cuentas

Las gerencias y dependencias ejecutoras deberán generar reportes parciales sobre el avance de las actividades bajo su responsabilidad, de acuerdo con los formatos establecidos y los plazos definidos. De manera complementaria, la Oficina de Control Interno realizará una auditoría anual sobre el cumplimiento de la Política de Transparencia y Ética Pública.

Periodicidad

Se establecerán tres niveles de reporte:

11. Reportes cuatrimestrales de avance elaborados por cada dependencia responsable y remitidos a la Gerencia de Planeación. Estos informes permitirán detectar alertas tempranas y ajustar las actividades en curso.
12. Reporte anual de auditoría, elaborados por la oficina de control interno con base en la información aportada por las dependencias responsables del Plan.

2.8 Formación, estrategia permanente de capacitación en ética y transparencia

La estrategia de formación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) busca fortalecer la cultura organizacional basada en la integridad, promoviendo el conocimiento, la apropiación y la aplicación de los valores de la entidad, normas de transparencia y prácticas de buen gobierno entre todos los funcionarios, contratistas y colaboradores.

La implementación de esta estrategia será liderada por el Grupo de Talento Humano, en articulación con la Gerencia de Planeación y del Grupo de comunicaciones y contará con el acompañamiento de expertos en ética pública, integridad y gestión del riesgo.

El plan de capacitación de la ANH incluirá, entre otros, los siguientes contenidos temáticos:

1. Gestión y prevención de conflicto de interés
2. Valores de la ANH
3. Código de ética y buen gobierno
4. Identificación y gestión del riesgo
5. Política de Transparencia y Ética Pública- componente transversal

Las actividades de capacitación estarán diseñadas para alcanzar cobertura progresiva sobre el total del personal vinculado a la ANH, con especial énfasis en las áreas críticas para la gestión del riesgo de corrupción y las decisiones estratégicas de la entidad. Además, se fomentará la selección y capacitación de facilitadores internos, quienes replicarán los contenidos en sus respectivas áreas.

2.9 Comunicación: Estrategia de divulgación externa del programa y sus resultados

La estrategia de comunicación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene como propósito fortalecer la apropiación interna del programa, visibilizar sus avances ante la ciudadanía y propiciar un diálogo permanente con los grupos de valor sobre la gestión ética y transparente de la entidad.

Esta estrategia será liderada por el Grupo de Comunicaciones, en coordinación con la Gerencia de Planeación y el Grupo de Atención al Ciudadano, y se desarrollará a través de acciones diferenciadas para públicos internos y externos.

Las actividades contenidas en esta estrategia buscan garantizar que la Política de Transparencia y Ética Pública sea reconocida como una herramienta práctica y compartida para construir confianza, promover la rendición de cuentas y consolidar la legitimidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ante la sociedad.

Ejes estratégicos de comunicación:

1. Comunicación interna

- Diseño y difusión de boletines, newsletters e infogramas con contenido pedagógico sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Diseño y difusión de boletines informativos sobre los avances y resultados del PTEP.
- Producción de piezas audiovisuales, infografías y podcasts internos sobre buenas prácticas éticas.

2. Comunicación externa:

- Publicación de informes anuales del PTEP en el sitio web institucional, en formato accesibles y compresibles para la ciudadanía
- Participación en eventos sectoriales y espacios de diálogo ciudadano para socializar logros del programa.
- Diseño de una campaña dirigida a los principales grupos de valor para promover los canales de denuncia.

2.10 Auditoría y mejora, incorporación en auditorías internas y procesos de mejora continua

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Agencia Nacional de Hidrocarburos está diseñado como un instrumento dinámico y orientado a la mejora continua, por lo cual su implementación deberá ser sometido a procesos de auditoría anual, el cual permitirá verificar el cumplimiento de sus actividades, evaluar la eficacia de sus acciones, identificar oportunidades de mejorar y realizar correcciones.

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en su rol de tercera línea de defensa, será la responsable de incorporar anualmente el PTEP como una unidad auditable dentro del Plan de Auditoría Interna. Dichas auditorías se

desarrollarán con base a la metodología técnica, con énfasis en los componentes más críticos del programa.

Los objetivos de estas auditorias serán:

1. Verificar el cumplimiento de las actividades, cronogramase hitos establecidos en el programa.
2. Evaluar la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de las acciones implementadas.
3. Identificar incumplimientos, debilidades de control y oportunidades de mejora.
4. Formular recomendaciones independientes y objetivas para fortalecer la política de transparencia.

3. Componente programático de la política de transparencia y ética pública

3.1 Gestión de riesgos de integridad: corrupción, fraude, soborno y conflictos de interés

La Agencia Nacional de Hidrocarburos reconoce que la gestión del riesgo de integridad es un pilar fundamental del Programa de Transparencia y Ética Pública. Por lo tanto, en coherencia con el enfoque preventivo adoptado por la entidad, se realizarán acciones encaminadas a fortalecer la identificación, análisis, evaluación y gestión de los riesgos asociados a los conflictos de interés, el soborno, la corrupción, el fraude. el lavado de activos, la financiación del terrorismo (LA/FT) y entre otros eventos que comprometan la integridad pública.

El proceso será liderado por la Gerencia de Planeación y la participación activa de las dependencias responsables de los procesos de la entidad.

Acciones generales

Identificar y gestionar los riesgos de corrupción y otras conductas contrarias a la integridad, mediante la actualización y monitoreo periódico de las matrices de riesgos de los procesos misionales y de apoyo de la entidad y la implementación de medidas de debida diligencia.

Actividad	Responsable	Indicador	Meta
Revisar y publicar las matrices de los riesgos de gestión y riesgos fiscales de la entidad	Planeación	(Número de matrices de riesgos revisadas y publicadas / Número total de matrices de riesgos programadas) × 100	100% al año
Hacer monitoreo semestral a las Matriz de Riesgo de Gestión y Riesgos de Fiscales de la entidad.	Planeación	(Número de riesgos monitoreados / Total de riesgos identificados en la matriz) × 100	100% al semestre.

Actividad	Responsable	Indicador	Meta
Realizar autodiagnóstico de la gestión de riesgos institucional	Planeación	Sí (1): autodiagnóstico realizado y analizado No (0): No fue realizado.	1 Autodiagnóstico realizado
Revisar y Actualizar la política y la metodología de Administración de Riesgos conforme a los establecido en la Guía de Administración de Riesgos Versión 7 del DAFP.	Planeación	Sí (1): La política y la metodología fue revisada, ajustada y publicada en el sistema/documentación institucional dentro del año. No (0): No fue revisada o no fue publicada.	1 política actualizada y publicada al año
Implementar el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración de Riesgos Versión 7 del DAFP.	Planeación	(Número de actividades del SIGRIP implementadas / Número total de actividades definidas) × 100	100%
Realizar jornada de capacitación sobre el enfoque basado en riesgos	Planeación	Sí (1): Capacitación realizada No (0): No fue realizado.	100%

Este componente será monitoreado cuatrimestralmente a través del PTEP y retroalimentado mediante los informes de auditoría de la Oficina de Control Interno y los espacios de participación de todas las áreas responsables. El resultado será una herramienta clave para la toma de decisiones y la prevención de hechos de corrupción y prácticas contrarias a la ética pública.

3.2 Canales de denuncia: Implementación y operación con debida gestión y seguimiento

La Agencia Nacional de Hidrocarburos dispone de canales establecidos para la recepción de denuncias, quejas, reclamos y peticiones, los cuales operan a través de medios presenciales, telefónicos y virtuales, en cumplimiento del marco normativo vigente.

Durante la vigencia del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025–2028, se fortalecerán estos canales mediante acciones que garanticen su efectividad, trazabilidad y legitimidad institucional. El fortalecimiento de los canales de denuncia será liderado por Grupo de Atención al Ciudadano, en articulación con la Gerencia de Planeación y la Oficina Asesora Jurídica quienes participarán en la definición de protocolos y en el seguimiento a la gestión de las denuncias.

Esta estrategia no solo buscará incrementar el uso efectivo y seguro de los canales, sino también aprovechar la información recopilada como insumo para el análisis de riesgos y la mejora de los procesos institucionales.

Objetivo: Promover el uso los canales de denuncia de la ANH, garantizando condiciones de confidencialidad, accesibilidad y seguimiento adecuado a los reportes recibidos

Actividad	Responsable	Indicadores	Meta
Elaborar el protocolo institucional de canales de denuncia	Planeación Atención al ciudadano Talento Humano	(# de denuncias gestionados / #total de denuncias recibidos) x 100	100%
Diseñar y ejecutar una estrategia de sensibilización sobre el uso de los canales de denuncia.	Comunicaciones Atención al Ciudadano Planeación	(actividades ejecutadas / de actividades planeadas) x 100	100%

Actividad	Responsable	Indicadores	Meta
Evaluar la eficiencia y accesibilidad del servicio de atención a PQRSD, mediante el análisis del volumen de solicitudes recibidas, los canales utilizados y el tiempo promedio de respuesta, con el fin de mejorar la gestión y optimizar la experiencia ciudadana y la publicación del informe.	Atención al Ciudadano	(# de Informes realizados y publicados/# de Informes planeados) x100	100% - Anual 25% trimestral Indicador acumulado
Realizar y elaborar matriz de seguimiento a la trazabilidad de denuncias	Planeación Atención al ciudadano	Sí (1): Elaboración de matriz de seguimiento No (0): No fue realizado.	100%
Realizar informe de análisis de denuncias como insumo para gestión del riesgo	Planeación Atención al ciudadano	Sí (1): Informe realizado No (0): No fue realizado.	100%

3.3 Riesgos LA/FT/FPADM: Identificación y control conforme a guías nacionales

La administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo tiene como objetivo prevenir que las entidades del Estado sean utilizadas en actividades de lavado de activos o para canalizar recursos para actividades terrorista.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos reconoce que, dada su función rectora en la administración de los recursos hidrocarburíferos del país, así como la delegación de funciones en el marco de transición energética con la incorporación de Fuentes No Convencionales de Energía y sus actividades propias en el marco de la contratación pública podría estar expuesta a riesgos asociados al lavado de activos (LA), la financiación del terrorismo (FT) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), especialmente en lo relacionado con relaciones contractuales, administración de regalías, y manejo de información sensible.

En respuesta a este contexto, el Programa de Transparencia y Ética Pública incorpora la gestión de estos riesgos como un componente estratégico, de carácter preventivo y articulado con el enfoque de integridad institucional. La ANH desarrollará acciones orientadas a fortalecer la identificación, análisis y control de estos riesgos, conforme a lo establecido en las guías y circulares de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, la Superintendencia de Sociedades y la Secretaría de Transparencia y demás autoridades competentes.

Acciones generales

Identificar y gestionar los riesgos de corrupción y otras conductas contrarias a la integridad, mediante la actualización y monitoreo periódico de las matrices de riesgos de los procesos misionales y de apoyo de la entidad y la implementación de medidas de debida diligencia.

Actividad	Responsable	Indicadores	Meta
Revisar y Actualizar la Política y la metodología de Administración de Riesgos conforme a los establecido en la Guía de Administración de Riesgos Versión 7 del DAFP.	Planeación	Sí (1): La política y la metodología fue revisada, ajustada y publicada en el sistema/documentación institucional dentro del año. No (0): No fue revisada o no fue publicada.	1 política actualizada y publicada al año

Actividad	Responsable	Indicadores	Meta
Implementar el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración de Riesgos Versión 7 del DAFP.	Planeación	(Número de actividades del SIGRIP implementadas / Número total de actividades definidas) × 100	100%
Revisar e incluir criterios de prevención en procedimientos y formatos	Lideres de proceso Planeación	(Número de procedimientos y formatos revisados con criterios de prevención / Número total de procedimientos y formatos priorizados) × 100	100%
Establecer un canal confidencial y seguro para reportar operaciones sospechosas o indicios relacionados con LA/FT/FPADM	Planeación Atención al ciudadano	Sí (1): Canal implementado. No (0): No fue Implementado.	100%

Estas acciones serán lideradas por la Oficina Jurídica, con acompañamiento técnico de la Gerencia de Planeación, y se articularán con las políticas institucionales de prevención de riesgos, ética pública y buen gobierno.

3.4 Debida diligencia y conocimiento de contrapartes (funcionarios, contratistas, proveedores)

La debida diligencia y el conocimiento de la contraparte son herramientas fundamentales fortalecer la integridad institucional y mitigar los riesgos asociados a el lavado de activos (LA), la financiación del terrorismo (FT), la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), así como los conflictos de interés y otras conductas contrarias a la ética pública.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos implementará una estrategia integral de debida diligencia que fortalezcan los mecanismos actuales y articule los lineamientos de PTEP, en consonancia con los dispuesto en el Anexo Técnico de la Secretaría de Transparencia y las buenas prácticas nacionales en materia de gobernanza pública.

1. Actualización de protocolos o acciones de verificación de antecedentes (disciplinarios, fiscales, penales y de conflicto de interés) en las etapas previas a la vinculación o contratación.
2. Actualización de formatos de contratación y vinculación, incluyendo cláusulas de integridad, y exigencia del Compromiso Ético.
3. Integración de los estándares de debida diligencia incluido en el anexo técnico de los procesos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
4. Capacitación del talento humano en debida diligencia, orientada a funcionarios de Talento Humano, jurídica y contratación

Acciones generales

Identificar y gestionar los riesgos de corrupción y otras conductas contrarias a la integridad, mediante la actualización y monitoreo periódico de las matrices de riesgos de los procesos misionales y de apoyo de la entidad y la implementación de medidas de debida diligencia.

Actividad	Responsable	Indicadores	Meta
Realizar la verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y de conflicto de interés para la vinculación de personal de planta y contratistas.	Talento Humano - Oficina asesora jurídica	Número de verificaciones de antecedentes realizadas/ número total de vinculaciones	100%
Suscribir el compromiso Anticorrupción (ANH-GCO-FR-185) en los procesos de contratación.	Oficina asesora Jurídica	% de contratos en los que se suscribe el compromiso anticorrupción.	100%

Actividad	Responsable	Indicadores	Meta
Realizar una estrategia de comunicación y sensibilización sobre el código de Integridad y conflicto de intereses y la declaración de transparencia de la ANH	Talento Humano	% de funcionarios y contratistas alcanzados en las acciones de comunicación	30% funcionarios y contratistas son alcanzados
Realizar jornadas de capacitación sobre debida diligencia,	Talento Humano	Sí (1): Capacitación realizada No (0): No fue realizado.	100%

Estas acciones buscan garantizar que la ANH actúe con la debida diligencia frente a terceros, fomentando la prevención de riesgos éticos y la responsabilidad institucional en la selección y relacionamiento con sus contrapartes.

3.5 Redes internas: Mecanismos de articulación interdependencias e instancias existentes.

Para fortalecer la implementación del PTEP y garantizar su apropiación institucional, se establecerá una Red Interna de Transparencia e Integridad, conformada por enlaces designados en cada una de las gerencias, y oficinas asesoras. Esta red funcionará como un mecanismo de articulación técnico y operativa y tendrá las siguientes funciones:

1. Articular y coordinar la implementación de acciones del PTEP en sus respectivas dependencias.
2. Identificar riesgos y oportunidades asociadas a la gestión ética y la transparencia institucional.
3. Apoyar la validación, seguimiento y retroalimentación de las actividades previstas en el programa.
4. Promover buenas prácticas y generar sinergias con otras áreas en la ejecución de compromisos comunes.
5. Servir como punto de contacto frente a auditorías internas y externas en temas de ética pública, transparencia y lucha contra la corrupción.

La Red Interna se articulará periódicamente a través de sesiones lideradas por la Oficina Asesora de Planeación y sus avances serán socializados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Así mismo, la Red Interna de Transparencia e Integridad aportará al seguimiento y evaluación del PTEP al:

1. Monitorear la ejecución de actividades asignadas en cada dependencia.
2. Recolectar y consolidar información sobre avances, logros y dificultades.
3. Retroalimentar el programa con sugerencias desde las áreas operativas.
4. Participar en ejercicios de evaluación participativa, aportando una mirada institucional amplia.

Acciones generales

Actividad	Responsable	Indicadores	Meta
Realizar la designación de enlaces por cada dependencia y formalización mediante acto administrativo	Lideres de proceso / Planeación	(Número de dependencias con enlace designado / Número total de dependencias) × 100	100%
Diseñar y poner en marcha la Red Interna de Transparencia e Integridad con enlaces designados por dependencia.	Planeación	Sí (1): Documento diseñado de la red No (0): Ausencia de Documento	1 Documento diseño
Incorporar las acciones PTEP en el Plan de Acción y hacer seguimiento.	Planeación	Sí (1): Actividades incorporadas en el Plan de acción 2026 No (0): No se incluyeron las actividades	1 Plan de acción y sus seguimientos

Actividad	Responsable	Indicadores	Meta
Presentación de logros, dificultades y recomendaciones desde la Red al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Planeación	Sí (1): Presentación realizada No (0): No se realiza la presentación	1 Presentación o memorias

3.6 Redes externas: Participación en redes legales y creación de nuevas alianzas.

La ANH reconoce que la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad requiere del trabajo conjunto con actores externos. A través del Programa de Transparencia y Ética Pública, la ANH se propone consolidar y ampliar su participación en redes externas legales y técnicas como mecanismo para potenciar capacidades institucionales, intercambiar buenas prácticas y generar sinergias en torno a la ética pública.

Durante la vigencia 2025–2028, la ANH priorizará su articulación con espacios nacionales e internacionales que contribuyan a:

1. Intercambiar buenas prácticas de integridad y transparencia con otras entidades del nivel nacional o territorial.
2. Conocer y aplicar estándares internacionales en temas como gobierno abierto, debida diligencia y gestión ética de recursos extractivos.
3. Generar alianzas con gremios del sector hidrocarburos y de Fuentes no Convencionales de Energías Renovables, universidades, centros de pensamiento y organizaciones de la sociedad civil para promover cultura de la legalidad y transparencia en el sector.

Entre las redes prioritarias para vinculación o fortalecimiento se encuentran:

1. Red de Oficiales de Transparencia convocada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
2. Escenarios de trabajo conjunto con la Contraloría General, la Procuraduría General y la Función Pública.
3. Alianzas con actores del sector extractivo vinculados a la EITI Colombia (Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas).

4. Participación en espacios temáticos de gobierno abierto y datos abiertos (MinTIC, DNP, cooperación internacional).
5. Acercamientos estratégicos con iniciativas internacionales (OCDE, PNUD, Transparencia por Colombia, entre otras).

Acciones generales

Actividad	Responsable	Indicadores	Meta
Realizar un mapeo de redes externas con mayor valor para la ANH en materia de transparencia, gobierno abierto y sector extractivo.	Planeación	Conteo de redes externas identificadas, caracterizadas y documentadas	≥ 5 redes priorizadas y caracterizadas al año
Participar de las actividades sectoriales en materia de transparencia y gobierno abierto.	Planeación y Talento humano	(# de actividades sectoriales en las que participó la ANH / Total de actividades sectoriales convocadas) × 100	100%
Ejecutar el Plan de datos abiertos para la vigencia. Mantener actualizados los datos abiertos publicados en la plataforma datos.gov.co	Oficina de Tecnologías de la Información y dependencias funcionales Oficina de Tecnologías de la Información y dependencias funcionales	Datos abiertos publicados Datos abiertos actualizados	>=6 datos abiertos publicados >90% datos abiertos actualizados al corte

El seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública incluirá informe de la participación de la entidad en las redes externas y la forma como se han fortalecido la política anticorrupción de la entidad.

3.7 Transparencia y acceso a la información pública y gestión documental

A través de la ejecución del PTEP, la ANH garantiza que se cumplan las disposiciones legales de acceso a la información pública según lo establecido en la ley 1712 de 2014. La estrategia de acceso a la información pública garantizará el fácil acceso a información relevante y oportuna en el sitio web de la entidad, así como la valoración de los usuarios.

Transparencia activa

1. Consolidación del micrositio de transparencia en la página institucional con lenguaje claro y accesible, en cumplimiento con los estándares establecidos
2. Actualización periódica de información mínima obligatoria incluyendo contratación, presupuesto, resultados, normatividad, control y participación.
3. Formulación y ejecución del Plan de datos abiertos de acuerdo con los lineamientos de MinTIC.

Transparencia pasiva

1. Mejora continua de los canales de recepción y atención a peticiones de información: ventanilla física, correo electrónico y canales digitales.
2. Seguimiento a indicadores clave: tiempos de respuesta, tasa de satisfacción, solicitudes por tema, entre otros.
3. Implementación de protocolos internos para garantizar respuestas completas, oportunas y comprensibles.
4. Publicación periódica de informes estadísticos de atención a solicitudes.

Gestión documental

1. Revisión y ajuste del Programa de Gestión Documental (PGD) y Tablas de Retención Documental (TRD), integrando criterios de trazabilidad y preservación de la memoria institucional.
2. Capacitación a servidores sobre clasificación, archivo y custodia y disposición final de documentos. Conforme a la normatividad archivística.
3. Asegurar que todas las decisiones estratégicas, informes técnicos, actos administrativos y comunicaciones contractuales queden debidamente registradas y disponibles para control interno y externo.

Datos abiertos y reutilización de la información

1. Identificación y priorización de conjuntos de datos de alto valor público.
2. Publicación de los conjuntos de datos en formatos abiertos y bajo estándares del portal nacional de datos abiertos (datos.gov.co).
3. Generación de visualizaciones y narrativas que faciliten el entendimiento de la ciudadanía y actores especializados.
4. Estrategia de comunicación para divulgar la información de mayor relevancia e interés para los grupos de valor de la ANH a través formatos simples y canales efectivos.

Acciones generales

Garantizar el acceso oportuno, completo y comprensible a la información pública relevante.

Actividad	Responsable	Indicadores	Meta
Realizar diagnóstico del estado de cumplimiento del índice de Transparencia y Acceso a la Información.	Planeación / Oficina de Tecnologías de la Información	Sí (1): Matriz diligenciada No (0): Matriz no diligenciada	100%
Realizar el reporte ante de Procuraduría General de la Nación del ITA.	Planeación	Sí (1): Reporte realizado No (0): Reporte no realizado	100%
Revisar y mejorar los criterios de accesibilidad web del sitio web institucional.	Oficina de Tecnologías de la Información / Planeación	(# de criterios de accesibilidad mejorados en la vigencia/# criterios de accesibilidad identificados en la vigencia) x100	85%
Fortalecer los canales de atención a solicitudes de información pública	Atención al Ciudadano /Oficina de Tecnología	(Número de canales habilitados / Número total de canales definidos) x 100	100%
Definir lineamientos internos para mejorar la calidad, trazabilidad y oportunidad de las respuestas.	Atención al Ciudadano	Sí (1): Lineamientos internos definidos y adoptados. No (0): Lineamientos internos no definidos	100%
Ejecutar el Plan de datos abiertos de acuerdo con los lineamientos de MinTIC.	Lideres de proceso/ Oficina de Tecnologías de la Información	(# de actividades realizadas en	90%

Actividad	Responsable	Indicadores	Meta
		la vigencia/# de Actividades planeadas en la vigencia) x100	
Ejecutar el Plan de Mejoramiento de fortalecimiento de la Gestión Documental de la entidad aprobado por el comité institucional de gestión y desempeño.	Gestión documental	(# de actividades realizadas en la vigencia/# de Actividades planeadas en la vigencia) x100	90%

3.8 Diálogo y participación ciudadana

La ANH reconoce la participación ciudadana es un pilar esencial en el fortalecimiento de la integridad pública, promover la transparencia activa y garantizar un ejercicio efectivo de control social. El PTEP incorpora una estrategia específica para robustecer los mecanismos de participación y rendición de cuentas, articulando acciones de transparencia y apertura de información estratégica, escucha territorial y evaluación participativa.

Esta estrategia se articula con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) y los principios del gobierno abierto.

Fortalecimiento de mecanismos de participación

La ANH fortalecerá sus mecanismos de participación ciudadana como vía para garantizar la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones, la mejora de la gestión institucional y la consolidación de relaciones de confianza con los grupos de valor. Para ello, el PTEP contempla las siguientes líneas de acción:

1. Creación de canales de diálogo con comunidades, gremios, academia y ciudadanía sobre temas estratégicos (transición energética, regalías, bloqueos, licenciamiento, etc.).
2. Promoción de ejercicios de co-creación de políticas o proyectos con actores no estatales.
3. Fortalecimiento de espacios institucionales de diálogo con ciudadanos, organizaciones sociales y actores del sector.

4. Colaboración interinstitucional e intersectorial

Rendición de cuentas

La estrategia de rendición de cuentas del Programa de Transparencia y Ética Pública se acogerá a los lineamientos establecidos en la Estrategia Institucional de Rendición de cuentas de la ANH, así como a las orientaciones definidas en las mesas sectoriales lideradas por el Ministerio de Minas y Energía. Esta estrategia busca fortalecer la relación con los grupos de valor, promover el control social efectivo y asegurar la visibilización de resultados, avances y desafíos de la gestión misional y transversal de la entidad. Desde este enfoque, la rendición de cuentas se consolida como un proceso continuo, participativo y basado en el diálogo, que contribuye a la generación de confianza y legitimidad institucional.

Acciones generales

Aumentar la participación ciudadana en los espacios de rendición de cuentas, como parte del compromiso con la transparencia activa y la gobernanza participativa.

Actividad	Responsable	Indicadores	Meta
Diseñar y ejecutar la estrategia de rendición de cuentas de la entidad para la vigencia 2025	Planeación / Atención al Ciudadano	(# de actividades ejecutadas/# de actividades planeadas) x100	90%
Desarrollar encuentros ciudadanos, foros y mesas de diálogo sobre temas estratégicos de interés público	Atención al Ciudadano / Gerencia de Seguridad, comunidades y medio ambiente	(# de actividades ejecutadas/# de actividades planeadas) x100	90%
Promover ejercicios colaborativos de evaluación que incluyan percepciones ciudadanas sobre la gestión ética, ambiental y social de la entidad.	Planeación / Atención al Ciudadano	(# de actividades ejecutadas/# de actividades planeadas) x100	90%

Actividad	Responsable	Indicadores	Meta
Realizar encuesta de satisfacción ciudadana frente a los servicios ofrecidos por la entidad	Atención al Ciudadano	Sí (1): Encuesta de satisfacción realizada. No (0): Encuesta de satisfacción no realizada.	100%
Realizar y publicar informe de Audiencia Pública de Rendición de cuentas	Planeación / Atención al Ciudadano	Sí (1): Informe publicado. No (0): Informe no publicado.	100%

3.9 Código de conducta, adopción o actualización de código con enfoque misional.

En el marco del PTEP, la Agencia Nacional de Hidrocarburos formulará y actualizará periódicamente su código de conducta, el cual incorporará principios éticos aplicables a su quehacer misional, contexto sectorial y retos actuales en materia de sostenibilidad y relacionamiento con comunidades:

El Código de Conducta será una herramienta que oriente el comportamiento esperado de los funcionarios, contratistas y colaboradores, frente a situaciones sensibles o dilemas éticos asociados a sus funciones. Su contenido se estructurará bajo los siguientes ejes:

Enfoque misional y sostenibilidad

1. Reconocimiento del rol estratégico de la ANH en la transición energética justa y la gestión responsable del recurso hidrocarburífero y de las Fuentes no Convencionales de Energía Renovables.
2. Inclusión de principios éticos que orienten la toma de decisiones en temas de sostenibilidad, protección ambiental y uso responsable del subsuelo.
3. Compromiso con la transparencia activa frente a la actividad extractiva, incluyendo impactos sociales, comunitarios y ambientales.

Enfoque territorial y de relacionamiento con las comunidades

1. Incorporación de lineamientos de conducta orientados al respeto, participación y diálogo informados con las comunidades en áreas de influencia de hidrocarburos.
2. Orientaciones éticas frente a dilemas comunes en contextos de conflictividad social, procesos de licenciamiento, expectativas locales o presiones indebidas.

Metodología de actualización

El proceso de actualización será participativo y multisectorial, e incluirá:

1. Talleres con enlaces de transparencia y representantes de las diferentes áreas de la entidad.
2. Aportes de la Oficina Asesora Jurídica, Planeación y Talento Humano.
3. Armonización con el Código de Integridad y los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
4. Validación final en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Acciones generales

Actividad	Responsable	Indicadores	Meta
Revisar y de ser necesario actualizar y presentar el Código de Integridad código de Integridad y conflicto de intereses y la declaración de transparencia de la ANH ante el comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Talento Humano	Sí (1): Código de Integridad actualizado y divulgado No (0) Documento no revisado ni divulgado.	100%
Realizar una estrategia de comunicación y sensibilización sobre el código de Integridad y conflicto de intereses y la declaración de transparencia de la ANH	Talento Humano	Número de acciones de comunicación ejecutadas sobre el código de integridad, conflicto de interés y la declaración; Número de acciones programadas.	100%

4. Articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos se articula de manera integral con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, reconociendo que la transparencia, la ética y la integridad son principios transversales que fortalecen la gestión institucional, la legitimidad pública y la generación de valor para los grupos de valor. En esta línea, el PTEP se alinea con los siguientes componentes del MIPG:

1. **Planeación Institucional:** mediante la incorporación de acciones del programa en los planes de acción de cada dependencia, garantizando coherencia con los objetivos estratégicos de la entidad.
2. **Gestión con valores para resultados:** a través del fortalecimiento de la cultura de la integridad, la actualización del código de conducta, y la implementación de acciones formativas y comunicativas orientadas al comportamiento ético de los servidores públicos.
3. **Evaluación de resultados:** mediante el seguimiento, monitoreo y reporte periódico del avance del programa, y su inclusión en auditorías internas que permiten retroalimentar la gestión institucional.
4. **Gestión del conocimiento y la innovación:** promoviendo la sistematización de buenas prácticas, la participación en redes externas, y la adopción de estándares internacionales de integridad y lucha contra la corrupción.
5. **Control Interno:** integrando mecanismos de gestión de riesgos de integridad, control social y control institucional, bajo el enfoque de las tres líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Adicionalmente, el programa se articula con los planes de mejora institucional, los mecanismos de control preventivo y los instrumentos de planeación participativa, fortaleciendo el enfoque de gestión basada en riesgos y resultados.

Con estas acciones, la ANH busca consolidar una gestión ética, transparente y coherente con su misión institucional, reforzando su legitimidad, la confianza de los grupos de valor y su capacidad de respuesta frente a los desafíos del presente y del futuro energético del país.